

ACTA Nº 8/2017
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pablo Azcona Molinet, *Alcalde de Lodosa*

VICEPRESIDENTA 1ª:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces, *Alcaldesa de Cintruénigo*

VICEPRESIDENTE 2º:

D. Jesús Mª Rodríguez Gómez, *Alcalde de Ribaforada*

VOCALES:

D. Javier Albizu Sanz, *Alcalde de Artazu*

D. Cruz Moriones Uriz, *Presidente de Ustés*

Dña. Nieves Recalde Zaratiegui, *Presidenta de Echagüe*

D. Ur Algueró Chivite, *Alcalde de Areso*

D. Unai Lako Goñi, *Alcalde de Aoiz*

D. Arturo Goldaracena Asa, *Alcalde de Tafalla*

Dña. Karmele Marañón Chasco, *Alcaldesa de Arbizu*

D. Alfonso Etxeberria Goñi, *Alcalde del Valle de Egüés/Eguesibar*

Dña. Yolanda González García, *Alcaldesa de Viana*

D. Aritz Romeo, *Concejal de Pamplona*

D. Ángel Obanos Galar, *Presidente de Artica*

D. Luis Alfonso De Potestad Tellechea, *Alcalde de Auritz/Burguete*

D. Eneko Larrarte Huguet, *Alcalde de Tudela*

Dña. Mª Vicenta Goñi Azanza, *Alcaldesa de Guesalaz*

D. Angel Navallas Echarte, *Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa*

D. Unai Lako Goñi, *Alcalde de Aoiz*

D. Ezekiel Martín Muxika, *Alcalde de Atez*

D. Raimundo Aguirre Yanguas, *Alcalde de Fitero*

Excusan asistencia:

D. David Alvarez Yanguas, *Alcalde de Castejón*

D. Mario Fabo Calero, *Alcalde de Marcilla*

SECRETARIA:

Dña. Berta Enrique Cornago.

En Pamplona, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Pablo Azcona Molinet, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación acta sesión anterior.**
- 2º.- Información Comisiones y Consejos Sectoriales.**
- 3º.- Designación representantes en Comisiones y Consejos Sectoriales.**
- 4º.- Convocatoria y Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria FNMC 2017.**
- 5º.- Informe de Gestión FNMC 2017.**
- 6º.- Programa de Actuaciones FNMC 2017.**
- 7º.- Presupuesto FNMC para el año 2018.**
- 8º.- Convenio de colaboración entre la FNMC y Goiener, S.Coop.**
- 9º.- Información Presidente.**
- 10º.- Ruegos y preguntas.**

PUNTO 1º. Aprobación acta sesión anterior.

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

No habiendo observaciones,

Por mayoría de los asistentes,

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el 10 de octubre de 2017.

PUNTO 2º. Información Comisiones y Consejos Sectoriales.

Se da cuenta de la siguiente información de las Comisiones y Consejos celebradas:

- **Comisión Foral de Régimen Local (18/10/2017).** Se informó el Anteproyecto de Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad.
- **Consejo Escolar (Pleno) (25/10/2017).** Se informa de que ya se están preparando las nuevas jornadas para la primavera que tratarán sobre el uso de espacios. También de que se informó la Orden Foral 79/2012. Los representantes de la FNMC en dicho Consejo plantearon un voto particular para aclarar que el primer abono a los centros de educación infantil debe ser del 80%.
En relación con estos centros el Presidente da cuenta de que en breve se nos va a remitir desde el Departamento de Educación una respuesta a las propuestas acordadas en el Grupo de Trabajo.
- **Consejo Territorial de la FEMP. (31/10/2017).** Se dio información de nuevo sobre la regla y el techo de gasto, de la inversión del superávit y se planteó fuera del orden del día una Declaración de apoyo a la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española. El Presidente se abstuvo en la votación por considerar que no estaba incluido previamente lo que le había impedido estudiarla con anterioridad.
- **Consejo Económico y Social de Navarra. (06/11/2017).** Se informó el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos de Navarra para 2018.
- **Comisión Foral de Régimen Local. (06/11/2017)** Se informó el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos de Navarra para 2018.
- **Consejo Navarro de Medio Ambiente. (06/11/2017)** El representante de la FNMC en dicha Comisión da cuenta de que votó en contra del Presupuesto por considerar insuficientes determinadas partidas medioambientales.
- **Comisión de Apoyo al Empleo Protegido. (06/11/2017).** Se instó a la FNMC a seguir colaborando en la difusión del cumplimiento de la obligación de reserva de contratos a centros especiales de empleo.
- **Junta de Contratación Administrativa. (13/11/2017)** Se informó del funcionamiento del sistema de contratación electrónica que se va a implantar para el conjunto de administraciones públicas.
- **Consejo Navarro de Bienestar Social. (20/11/2017).** Se informó el Anteproyecto de Decreto Foral de desarrollo de la Ley Foral de inclusión social y el Plan de Vivienda.

SE ACUERDA: Darse por enterados.

PUNTO 3º. Designación representantes en Comisiones y Consejos Sectoriales.

Se propone la designación de representantes en las siguientes Comisiones y Consejos:

- Comisión de Protección Civil de Navarra
 - Raquel Garbayo Berdonces, Alcaldesa de Cintruénigo.
 - Eneko Larrarte Hugueta, Alcalde de Tudela.
 - Suplente: Pablo Azcona Molinet, Presidente de la FNMC.

- Consejo de Vivienda de Navarra
 - Pablo Azcona Molinet, Presidente de la FNMC.

SE ACUERDA:

Aprobar la designación en los términos propuestos.

PUNTO 4º. Convocatoria y Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria FNMC 2017.

Se propone convocar la Asamblea General Ordinaria de la FNMC para el día 15 de diciembre de 2017, a celebrar en el Hotel Iruña Park, en primera convocatoria a las 16.30 horas y a las 17 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1º.- Aprobación de las Actas de las Asambleas de 16/12/2016 y 30/6/2017.
- 2º.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2017.
- 3º.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2018.
- 4º.- Aprobación del Presupuesto FNMC 2018.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

SE ACUERDA:

Convocar la Asamblea General Ordinaria de la FNMC para el día 15 de diciembre de 2017 en el Hotel Iruña Park, en primera convocatoria a las 16:30 horas y a las 17 horas en segunda, con el orden del día propuesto.

PUNTO 5º. Informe de Gestión FNMC 2017

Por el Presidente se explican los aspectos más relevantes del Informe de Gestión que se ha remitido con la Convocatoria de la Comisión Ejecutiva al objeto de someterlo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la FNMC.

Se abre un turno de intervenciones.

La Sra. Garbayo interviene señalando que en relación con la Ley del Fondo le consta que se ha estado trabajado en un borrador del que no ha tenido conocimiento la Comisión Ejecutiva.

El Presidente explica que no existe ninguna propuesta final sobre el reparto del Fondo. Indica que se anunció que se iba a convocar una Comisión Foral con una propuesta que se iba a llevar previamente a la Comisión Ejecutiva, pero finalmente no ha sido así.

Sometido el asunto a la consideración de la Comisión Ejecutiva,

SE ACUERDA:

Con dos votos en contra y sin ninguna abstención, aprobar el Informe de Gestión de 2017 que se incorpora al Acta como Anexo y su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la FNMC.

PUNTO 6º. Programa de Actuaciones FNMC 2018.

El Presidente da cuenta de los aspectos más importantes del programa de actuaciones, destacando las cuatro líneas principales de actuación, entre ellas la realización del Plan Estratégico de la FNMC.

A continuación se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Rodríguez plantea que debería darse más protagonismo dentro del plan de actuaciones a la implantación de la Administración Electrónica. Desde su punto de vista debería abrirse una línea específica de actuación y prestar más apoyo a las entidades locales.

El Presidente señala que le parece bien destacar más las actuaciones a realizar en materia de administración electrónica y que dentro del Plan estratégico de la FNMC deberán revisarse los servicios y actividades que se quieren prestar.

El Sr. Romeo señala que en las actuaciones a llevar a cabo se debería contar con ANIMSA como sociedad pública municipal.

Por parte del Presidente se propone dar también más protagonismo a la Red de Ayuntamientos por la Igualdad que se quiere poner en marcha con participación de la FNMC.

SE ACUERDA:

Aprobar como propuesta el Programa de Actuaciones de la FNMC para 2018 con las aportaciones realizadas que se incorpora al Acta como Anexo y someterlo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la FNMC.

PUNTO 7º.- Presupuesto FNMC para el año 2018.

El Presidente presenta el proyecto de Presupuesto de la FNMC para 2018, explicándose a continuación por la Secretaria general las partidas que mayor variación presentan en relación con el presupuesto del ejercicio anterior.

Se abre un turno de intervenciones.

Interviene el Sr. Martín señalando que dentro del Plan Estratégico de la FNMC debería de estudiarse la necesidad de impresión de la revista Concejo ya que desde su punto de vista podría suplirse por la edición electrónica.

Señala el Presidente que ya se ha reducido la periodicidad de la revista y que desde su punto de vista es conveniente que se mantenga su edición impresa ya que da una mayor presencia a la FNMC y además permite que llegue a todos los cargos electos no sólo a los Presidentes y Presidentas.

En relación con la revista, el Sr. Algueró considera que debería ampliarse la redacción en euskera.

En este sentido el Sr. Etxeberria sugiere que por lo menos los títulos y cabeceras podrían ser bilingües.

La Sra. Garbayo se refiere a la partida de personal y expone que ha supuesto un incremento importante debido a la contratación a tiempo completo de un Técnico-Traductor de euskera y que por esta razón se abstendrá en la votación.

Por mayoría, con dos abstenciones,

SE ACUERDA:

Aprobar el proyecto de Presupuesto de la FNMC para 2018 que se incorpora al Acta como anexo y someterlo a la aprobación de la Asamblea General de la Federación.

PUNTO 8º.- Convenio de colaboración entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y Goiener, S.Coop.

Se propone la aprobación de un Convenio de Colaboración entre la FNMC y la entidad Goiener, S.Cooperativa para la gestión de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local en los mismos términos convenidos con otras empresas prestadoras de este tipo de servicios de suministros de electricidad, gas, etc. Se explica que se trata de una entidad comercializadora de electricidad, cien por cien renovable que está desarrollando su actividad en 126 municipios y que por ello está justificada la aprobación de este Convenio cuyo objeto es facilitar la gestión de esta tasa.

SE ACUERDA: Aprobar la suscripción del Convenio cuyo texto se incorpora a este Acta como Anexo.

PUNTO 9º.- Información Presidente.

El Presidente informa sobre los siguientes asuntos.

- **Del Fondo de transferencias corrientes.**

El Presidente resume la situación actual del Fondo de Transferencias Corrientes.

Por un lado informa de que los Presupuestos incluyen una dotación de 219.000 millones con inclusión de una asignación para los Montepíos. Señala que unos 50 municipios se verían beneficiados con esta asignación.

Sobre la distribución de la dotación, señala que es complicado formular una propuesta, principalmente porque existen discrepancias en cuanto a la cláusula de garantía que ha de incluir.

Señala que estamos a la espera de que se nos remita una propuesta por el Departamento de Administración Local que tendrá que informarse en Comisión Foral y en tal sentido señala que se remitirá a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva.

- **De la Reunión celebrada con el INAI para estudiar la posibilidad de implantar un Red de Municipios por la Igualdad.**

Sobre esta cuestión la Sra. Garbayo indica que existen dudas sobre de quién debe depender esta Red.

La Sra. Goñi considera conveniente que se ponga en marcha esta Red y por ello pide que se impulse desde la FNMC.

El Sr. Albizu señala que debería dársele un planteamiento más global ya que se está trabajado mucho desde diversos ámbitos sin coordinación.

- **De las jornadas que se van a llevar a cabo por el Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra en colaboración con la FNMC para la presentación de las licitación electrónica.**
- Del estado de la tramitación de un Anteproyecto de Ley Foral de Modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales para modificar **el impuesto municipal de plusvalía** con el fin de adaptarlo a las Sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 10º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Larrarte expone que considera que no hemos hecho la tarea que teníamos encomendada de elaborar una propuesta de distribución del fondo que disminuyese los efectos derivados de la inaplicación de la fórmula y de la inclusión del Ayuntamiento de Pamplona.

Por ello plantea un ruego instando a que sea la FNMC quien presente al Gobierno de Navarra una propuesta de distribución en este sentido y que se acuerde que tal propuesta sea elaborada por los miembros de la Comisión Foral de Régimen Local.

El Sr. Romeo interviene alegando que lo que se plantea no es un ruego sino que se adopte un acuerdo sobre un asunto que no aparece en el orden del día de la sesión. En cuanto al fondo de lo solicitado manifiesta que no está de acuerdo porque se está dando por hecho que existe ya una conformidad sobre los criterios conforme a los cuales debe hacerse la distribución del fondo.

El Presidente señala que como ya ha dicho estamos a la espera de recibir una propuesta por parte del Departamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dieciocho treinta horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Berta Enrique Cornago